



Referencia:	2/2025/BCOCUC-COM
Procedimiento:	Bases y convocatoria Ocupación de vía pública con concurrencia competitiva
Interesado:	
Asunto	Curpillos 2025. Lugar: Paseo de la Quinta. Fecha: 20 de junio de 2025.

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

ANUNCIO

El Sr. Concejal Delegado de Comercio en Resolución de fecha 11 de abril de 2025, ha aprobado el Pliego de Condiciones Administrativas que han de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en el Paseo de la Quinta durante la festividad de "El Curpillos" el día 20 de junio de 2025.

1. Entidad adjudicataria:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Burgos
- b. Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio
 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos 4, 3ª planta; Burgos (09071)
 3. Teléfono: 947 28 88 33
 4. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 5. Página web: www.aytoburgos.es
- c. Número de expediente: 2/2025/BCOCUC-COM

2. Objeto de la autorización:

Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en el Paseo de la Quinta el 20 de junio de 2025.

3. Tramitación y procedimiento:

Procedimiento de adjudicación: Sorteo. Se realizará en acto público se retransmitirá en directo por medios telemáticas y tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Comercio el día 3 de junio de 2025 a las 9,45 horas.

4. Presentación de solicitudes de participación:

- a. Plazo de presentación: hasta el día **12 de mayo de 2025**.
- b. Modalidad de presentación: Instancia formalizada (Anexo I) junto con documentación.
- c. Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (presencial o telemático) o en los registros habilitados de acuerdo con el



artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si no se presenta la solicitud en el Registro municipal deberá avisarse de ello a la Sección de Comercio al siguiente correo electrónico:
comercioyconsumo@aytoburgos.es

d. Fianza: 30 Euros.